



RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publican los aspirantes a los que se les concede el aplazamiento de la realización de las partes de la primera prueba de la fase de oposición, en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2024, y se anuncia la fecha de realización de las mismas.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Resolución de 29 de mayo de 2024, (BOCM de 3 de junio), de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombran los Tribunales correspondientes al procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2024, y se anuncia la fecha de realización de las pruebas, *“serán excluidos del procedimiento selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, debiendo la Comisión de selección correspondiente, adoptar resolución motivada sobre la procedencia o no de la realización del ejercicio correspondiente”*.

El día 22 de junio de 2024 se han realizado los exámenes correspondientes a la parte A (prueba práctica) de la primera prueba, en la especialidad de Educación Infantil; y a la parte A.1 (prueba común) de la primera prueba de la fase de oposición, en el resto de especialidades.

El día 25 de junio de 2024 se han realizado los exámenes correspondientes a la parte B (prueba del temario), de la primera prueba, en la especialidad de Educación Infantil; y a las partes A.2 (ejercicio práctico) y B (prueba del temario) de la primera prueba de la fase de oposición, en el resto de especialidades.

Habiéndose realizado los días 22 y 25 de junio de 2024, aquella parte o partes de la primera prueba de la fase de oposición, determinadas para cada una de las especialidades y existiendo aspirantes que no pudieron comparecer los citados días y que han acreditado suficientemente los motivos que justifican el aplazamiento de todas o alguna de ellas, se ha previsto su realización en fecha posterior.

Por cuanto antecede, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas,



RESUELVE

Primero

Lista de aspirantes convocados para realizar la primera prueba de la fase de oposición de las diferentes especialidades (Partes A y B)

Publicar la lista de aspirantes a los que, las diferentes Comisiones de Selección, han concedido el aplazamiento para realizar la primera prueba de la fase de oposición (partes A y B), al aceptar la justificación de la no presentación a la prueba convocada el día 22 de junio de 2024, que se relacionan a continuación:

ESPECIALIDAD	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ACCESO
EI - EDUCACIÓN INFANTIL	****6805	CALVO	MUÑOZ	CATALINA	1
EI- EDUCACIÓN INFANTIL	****9476	GONZÁLEZ	VÁZQUEZ	RAQUEL	1
EI.- EDUCACIÓN INFANTIL	****1946	SANDÓVAL	VILLA	MARIA ROSA	1
FI- LENGUA EXTRANJERA:INGLÉS	****4541	CORTÉS	GUZMÁN	BEATRIZ	1
PT-PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	****7219	FERNÁNDEZ	SÁNCHEZ-ARÉVALO	ANDREA	1
PT-PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	****2869	MARTÍN	ROMÁN	ANA ISABEL	1
PT-PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	****4197	OLMEDO	MUÑIZ	DIANA	1
PT-PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	****2480	RODRÍGUEZ	BLAZQUEZ	SARA	1
EF- EDUCACIÓN FÍSICA	****0032	LÓPEZ	GONZÁLEZ	DAVID	1

Segundo

Lista de aspirantes convocados para realizar alguna de las partes de la primera prueba de la fase de oposición.

Publicar la lista de aspirantes a los que, las diferentes Comisiones de Selección, han concedido el aplazamiento para realizar alguna de las partes que componen la primera prueba de la fase de oposición, al aceptar la justificación de la no presentación a las pruebas realizadas el día 25 de junio de 2024, que se relacionan a continuación:

REALIZACIÓN DE LA PARTE B (PRUEBA DEL TEMARIO), DE LA PRIMERA PRUEBA EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL



ESPECIALIDAD	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ACCESO
EI.- EDUCACIÓN INFANTIL	****0038	FERNÁNDEZ	GUTIÉRREZ	LAURA	1

REALIZACIÓN DE LAS PARTES A.2 Y B EN EL RESTO DE ESPECIALIDADES:

ESPECIALIDAD	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ACCESO
FI- LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	****4900	REYES	MARTÍN	BEATRIZ	1
PT- PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	****4441	FERNANDEZ DE LA PRADILLA	VISO	SARA	2
PT- PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	****3831	PÉREZ	ARANDA	MARCO	1
PT-PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	****2696	RODRIGUEZ	PEDROSA	MARÍA DEL MAR	1
EF- EDUCACIÓN FÍSICA	****6127	MARÍN	GASCÓN	MARÍA JOSEFA	1

Tercero

Desestimación de solicitudes

Se entienden desestimadas, por falta de acreditación suficiente, aquellas solicitudes de aplazamiento de aquellos aspirantes que no figuren en el listado indicado anteriormente.

Cuarto

Celebración de las pruebas

Las pruebas se realizarán el día 1 de julio de 2024, con el llamamiento a los opositores convocados a las 8,30 de la mañana, y en los mismos términos establecidos en la Base Séptima de la Resolución de convocatoria de 1 de febrero de 2024.

Cualquier actuación ante los Tribunales tiene carácter personal y no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación.

Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los Tribunales en un único llamamiento, es decir, los aspirantes convocados deberán estar presentes a la hora fijada por el Tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

Aquellos aspirantes que no comparezcan a este requerimiento decaerán en todos sus derechos en el presente procedimiento





**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Los opositores deberán presentar el D.N.I., pasaporte, permiso de conducir o para los opositores comunitarios, el correspondiente documento identificativo, todos ellos deberán estar en vigor.

Quinto

Ubicación de los Tribunales

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL 1 IES RAMIRO DE MAEZTU. CALLE DE SERRANO 127 28006 - MADRID CHAMARTIN
ESPECIALIDAD: LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS TRIBUNAL 1 IES SAN ISIDRO CALLE DE TOLEDO 39 28005 - MADRID CENTRO
ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA TRIBUNAL 1 IES SEVERO OCHOA. CALLE DE FRANCISCO CHICO MENDES 3 28108 - ALCOBENDAS
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA TRIBUNAL 1 IES ANTONIO MACHADO CALLE ALALPARDO S/N 28806 - ALCALA DE HENARES

Séptimo

Orden de actuación

El orden de actuación de los opositores en el concurso-oposición se iniciará alfabéticamente, por los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "N", en aplicación de la Resolución de 2 de abril de 2024, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo efectuado con objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos que se celebren durante el 2024.

Octavo

Recursos



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000245593907621549673**



Los actos administrativos que se deriven de la presente Resolución, así como las actuaciones de los órganos de selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa de la Consejería de Educación Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 26 de junio de 2024
El Director General de Recursos Humanos

Fdo.: Miguel José Zurita Becerril

